



## Asociación Cultural Argentino-Brasileira A Turma da Bahiana

Personería Jurídica N° 001317 - Junín 340 5p. "A" - CABA

Email: [aturmadabahiana@gmail.com](mailto:aturmadabahiana@gmail.com) / [aturmadabahiana@yahoo.com.br](mailto:aturmadabahiana@yahoo.com.br) 15 5878 0945

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Julio de 2019 y 8 de Mayo de 2023

### DOCUMENTO INTERNACIONAL

Nosotrxs lxs Afrodescendientes, entendemos que junto a Nuestrxs Ancestrxs hemos sido y somos lxs constructorxs de Aby Yala/América, de los países que la conforman. A través del odioso proceso de esclavitud que duró siglos y sus terribles consecuencias para Nosotrxs y nuestra descendencia, un proceso del cual los Estados que liberamos, participando en todas las batallas y guerras, han indemnizado a lxs dueñxs tenedorxs de personas Afro esclavizadx sin percibir Nosotrxs más que humillaciones, exclusión, odio, falta de derechos, precarizaciones, restricciones y obligaciones en esa pseudo libertad otorgada. Nutrieron América de mano de obra con Nuestrxs Ancestrxs, devastando a las Familias de las poblaciones de las costas de África y territorio adentro.

Es hasta el día de hoy que arrastramos las cadenas de la esclavitud, por no acceder a los espacios de poder donde se toman las decisiones, salvo contados pocos casos, por permanecer en los estratos más bajos de las sociedades así como en la pobreza, con marcadas brechas de desigualdad frente al desarrollo que sí obtienen las personas no racializadas, y por recibir el racismo y las exclusiones que no nos permiten comenzar ni concluir Nuestros proyectos de Vida y por continuar estigmatizadas.

Enfrentamos instancias donde reclamamos nuestros derechos, a merced de que esté la voluntad de hacerlos efectivos en manos de otros, humillándonos así nuevamente. No estamos pidiendo favores. Éstos son nuestros derechos. Trajeron a Nuestrxs Ancestrxs obligadx, deshumanizadx y aunque ellxs nada debían pagar, pagaron con creces y con sus vidas, lxs Nuestrxs, y lxs de Nuestrxs Descendientes por generaciones enteras.

En vista que no se cumplen los Acuerdos Internacionales, no se siguen los Planes de Acción de Cumbres realizadas en cuanto a nuestra temática Africana y Afrodescendiente ni se procuran alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos alcanzan ni otros tampoco, se vulneran Nuestros derechos, y sumado a que ya vamos por la mitad (terminando en este momento que es mayo 2023) de nuestro Decenio Internacional de lxs Afrodescendientes, sin llegar a metas deseables y muy adeudadas, sin que los Estados sean capaces ni estén a la altura

**EXIGIMOS A CADA UNO DE LOS ESTADOS GUBERNAMENTALES DE CADA PAÍS DE LAS AMÉRICAS, EN UN SOLO GRITO, DESDE TODAS LAS LATITUDES DE ESTE CONTINENTE**

1. Reparación Económica YA, Reparación Histórica YA, resguardo efectivo con todos los medios que los Estados y las fuerzas de seguridad disponen, de la vida de nuestrxs líderes y lideresas y activistas amenazadx y/o en situación de vulnerabilidad. Reconocimiento de y en nuestras Profesiones y en nuestros Saberes.
2. En Argentina solicitamos/exigimos los resultados del último Censo realizado por el **INDEC** para poder avanzar en la creación de políticas públicas y acciones afirmativas.

3. Nuestros aportes, nuestras trayectorias, nuestra Historia, nuestrox próceres sean incluidos en las currícula y programas de los establecimientos educativos de todos los niveles tanto privados como públicos. Acceso e inserción de materiales didácticos descoloniales y antirracistas para evitar prácticas arraigadas en la sociedad, que fomentan el racismo estructural, sistémico y sistemático que continuamente toma nuevas formas para perpetuarse. Revalorización de nuestras prácticas ancestrales tanto sea de culto como en simbología ancestral de lenguaje no verbal, tecnología de sobrevivencia y transmisión oral. Materiales que nutran de saberes, cosmogonía, tecnologías, medicinas, ciencias, lenguajes/idiomas originarios de ambos continentes (africano, americano), enalteciendo los conocimientos, avances y resistencias de nuestrox ancestres
4. Censos exhaustivos (en los países que aún no se ha llevado a cabo, como en el caso de la República del Paraguay) que incluyan la autopercepción identitaria de nuestra Comunidad Afro como población, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, percibiéndose en cada país como la Comunidad lo determine y se brinden los recursos del costo de los análisis de haplogrupos mitocondriales para que se detalle nuestros diversos grupos étnicos, a quien lo solicite, a fin de resolver la incógnita de su pertenencia étnica a la Comunidad Afro o no (énfasis en esta premisa ante la presencia por parte de personas blancas, de fraudes en las políticas públicas), hacia ir conformando el mapa genético de Naciones Africanas y Pueblos, etnias, presentes en la diáspora. Que se lleven a cabo las Campañas Permanentes de Concientización/Sensibilización Federales de las temáticas Afro correspondientes, en cada país de América, hacia la sociedad toda, por los medios masivos oficiales y privados haciendo su inserción incluso en las pautas publicitarias de los cines, siempre sus contenidos generados por la Comunidad Afro..
5. Estudio obligatorio de las Enfermedades de Propensión Étnica y atención integral de nuestra salud en la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y madurez. Estudio gratuito de ADN para las personas que procuren saber su ascendencia Africana. Acceso a la salud mental con perspectiva de género como perspectiva étnico-racial, con inclinación a lograr espacios terapéuticos Afrocentrados.
6. Institutos Plurinacionales Afro, dependencias provinciales de uno central, destinados a las personas Africanas, Afroargentinas (en este caso que nos referimos a la Argentina, insistir en la presentación parlamentaria del proyecto de ley para su creación) y a la Diáspora Afrodescendiente, establecidos en cada capital y sedes situadas en cada estado/departamento/provincia del país correspondiente (ya que este documento es internacional).
7. Protocolos contra la violencia racista para todos los ámbitos y jerarquías, sean judiciales, gubernamentales, educativos (todos los niveles), culturales, de esparcimientos, habitacionales, laborales, militares, medios de comunicación, espacios políticos, sectoriales/sindicales, etc.
8. Cupos de acceso en espacios políticos a través de Nuestra representatividad Afro Racializada en las listas partidarias en elecciones y en los cargos y distintos estamentos de los organismos gubernamentales, sindicales, de la justicia, salud, educación, empresariales, bancarios, militares y de los medios de comunicación. Capacitaciones intensivas enfocadas a nivelar los conocimientos mínimos para acceder a los mismos en caso de ser necesario, adquirir conocimientos que no se tengan. Transversalidad étnico racial en los espacios y áreas del Estado. En cada país donde todavía no se han implementado estos cupos y sus respectivas capacitaciones a cursar mientras se ocupa el cargo o puesto laboral y/o político.
9. Penalización del Racismo. Que el racismo en todas sus formas y variantes sea considerado un crimen por ley nacional y federal. Exigimos que sea llevada a cabo con altas multas e incluso con cárcel por incurrir en palabras, frases, insultos, estereotipos, fetiches,

estigmatizaciones, dichos y prácticas racistas o sea, violencia racista, y los montos de esas multas, deben ser dirigidos en partes iguales a cada integrante de la Comunidad Afroargentina Racializada (visiblemente Afro, fenotípicamente Afro, leída como Negra, o lo que se decía "Mulata" o "Parda" o "Morocha" o "Morena" o "Prieta") previamente registrada en un único centro de registro. Cada persona Afro extranjera que denuncie racismo y sea comprobado el crimen, recibirá la multa directamente a su cuenta o dónde y cómo lo decida.

10. Cupos/Cuotas de acceso para personas Africanas y Afrodescendientes en todas las carreras de todas las Universidades de los ámbitos públicos y privados. Becas específicas para lxs integrantes de la Comunidad Afro (contempla a las personas Africanas, Afroargentinas y Afrodescendientes).
11. Ministerios, Secretarías, Áreas, Programas, Puntos Focales, etc., específicos para la población Afrodescendiente de cada país de las Américas y para las personas Africanas y Afrodescendientes en cada país del continente americano.
12. Atención integral a las personas Africanas y Afrodescendientes de la Tercera Edad, en su salud desde una perspectiva de género inclusiva, recreación, percibiendo además jubilación suficiente para cubrir las necesidades dignas de vida, no solamente las básicas, con el reconocimiento y compensación, léase reparación histórica, por su condición de persona Afrodescendiente. Atención integral a las personas Africanas y Afrodescendientes en su niñez, adolescencia y juventud, desde una perspectiva de género educativa, sexual, integral interseccional e inclusiva.
13. Ninguna persona Afrodescendiente debe padecer la falta de techo, hogar, inmueble, territorio. Planes de acceso a la vivienda adecuado a cada caso y siempre con entrega inmediata a toda persona Afrodescendiente mayor de edad (18 años) que la solicite.
14. Sueldos mensuales iguales en monto a dos canastas básicas para lxs Activistas y Militantes Africanxs y Afrodescendientes de los Derechos Humanos de su Comunidad Afro. Financiamiento completo de sus proyectos dirigidos a la Comunidad Afro.
15. Los recursos económicos necesarios para las organizaciones Africanas y Afrodescendientes con trayectoria y las que inician, para conformarse, para su institucionalización y para sus proyectos, agenda, eventos, radios, diarios, revistas, programas televisivos específicos de la temática Afro con contenidos Afro preparados y expuestos por personas de la Comunidad Afro, lo que se designa como Afrocentrados.
16. Estudio minucioso del tratamiento de nuestro Cabello Mota y sus diferentes tipos de rizados.
17. Estudio y productos específicos para nuestros tipos de pieles Afro en climas adversos a su plenitud y mejor estado de salud. Productos para hidratar correctamente Nuestra piel en todas las góndolas de supermercados, almacenes y mercados barriales de todo el territorio.
18. Días Nacionales específicos para las Heroínas y Héroeas de las Comunidades Afro de cada país y lo que consideren pertinente darle un día conmemorativo, festivo y/o de concientización la Comunidad Afro de cada país, con espacio de reflexión en la jornada escolar, obligatorio. O sea, cese de las actividades planificadas para dar lugar a un día de jornada escolar dedicada a la reflexión y actos conmemorativos.
19. Apertura de todos los archivos, registros, documentos, textos, imágenes, libros, fotografías, etc., referentes a la temática, para las personas Africanas y Afrodescendientes con voluntad de investigarlos.

20. Permitir el flujo, el reencuentro familiar, el conocimiento de los países y pueblos del Continente Africano de donde han sido arrancadxs Nuestrxs Ancestxrxs mediante viajes y estadías subsidiados para lxs integrantes de nuestras Comunidades Afro de cada país del Continente Americano.
21. Entiéndase que cada vez que se menciona a la Comunidad/es Afro se refiere a las personas Africanas y Afrodescendientes (con el gerundio de cada territorio/país). Debe observarse una prioridad y parámetro hacia las personas visiblemente Afro, racializadas que son, en consecuencia, quienes reciben las prácticas, dichos, frases, exotizaciones, fetichización, hipersexualización, degradación en formato de chistes y mitos racistas.
22. Acompañamiento y Atención integral, de calidad, y prioritaria a lxs Migrantes Afro y Migrantas Afro frente a Migrantes blancxs, europexs y migrantxs no racializadxs.
23. En Argentina se ponga en circulación inmediatamente el nuevo billete que fue diseñado y confeccionado, de pesos quinientos con la figura de la Madre de la Patria. Pudiendo utilizar este como inicio de una Campaña de Concientización y Visibilización de la población Afroargentina y Afrodescendiente, ya que estará circulando por todo el territorio Plurinacional.
24. Que se asegure el traslado, estadía y participación de las Mujeres Afro y Colectivo LBTTQNBA+ Afro (a través del organismo u organismos que sea necesario, incluso el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad) para sostener su Taller en los Encuentros Plurinacionales de Mujeres y Disidencias y generar otros talleres incluso, que se realizan anualmente durante un fin de semana o viernes, sábado y domingo o sábado, domingo y lunes, en el mes de octubre en Argentina.
25. Que se brinde la apertura y financiación para realizar el estudio genético de ADN a quienes precisan y/o desean saber sus orígenes Africanos, como tienen esa posibilidad y certeza toda persona hijx o niete de desaparecidx que constata su identidad accediendo a este recurso sobre el material o información genético/a. Así como también se cuente con este recurso ante las convocatorias y políticas públicas exclusivas para la Comunidad Afro, para constatar la ascendencia africana.
26. Espacios de Red y fortalecimiento institucional entre las personas Afrodescendientes y Africanas y las organizaciones Afro, de todo el país, con el financiamiento estatal que realizarlas conlleva, en ambos formatos/posibilidades - presencialidad y virtualidad.
27. Que se implemente y suscriba cada país al Día Internacional de la Afrodescendencia y se brinden los recursos financieros para la participación de Delegación de Activistas y Militantes Afro.
28. En Argentina en este año 2023 ha sido el escenario del Foro Mundial de Derechos Humanos el cual no contó con Mesas Afro ni desarrollo de la temática y participación en las mismas de personas Afro. Cada país organizador de este Foro Mundial debe contemplar que la temática Afro a través de su propia Comunidad Afro y la presencia y representatividad de las personas Afro esté asegurada.
29. En Argentina, la convocatoria del Ministerio de Cultura "Argentina Raíces Afro", ha seleccionado a través de un jurado, a personas que no poseen raíces Referencias Africanas en sus familias, Ancestres u información sobre Antepasadxs Africanxs/Afro, lo cual debe ser denunciado, expuesto y sancionado ya que se trata de personas blancas y/o no Afro, que recurren al fraude, mienten, en el formulario cuando apela a su pertenencia identitaria. Africanidad y Afrodescendencia se establecen por lazos sanguíneos, razón por la cual también exigimos que se dispongan los recursos para acceder al análisis de ADN para la constatación de la identidad Afro. Las políticas públicas y esta convocatoria deben respetar la

prioridad que tienen las personas Afro racializadas, para ser adjudicadas con el financiamiento de sus proyectos antes que sean seleccionados los que presentaron personas visiblemente blancas y/o no Afro. Y que el acompañamiento sea real e integral en todo el proceso, desde la redacción del proyecto a la selección, o sea que mientras están adjudicando el puntaje esté ese llamado que oriente a mejorar la presentación en pos de que sea seleccionada porque lxs integrantes de la Comunidad, en su mayoría, no tienen este ejercicio de presentar proyectos. El objetivo es seleccionar la mayor cantidad de los mismos y que estos sean buenos. Que la persona no lo sepa expresar en cada casillero de un formulario que le es nuevo y no comprende bien tal vez su metodología, no significa que el proyecto no sea bueno. Y esto hay que contemplarlo y acompañar a lxs postulantes en todos los pasos.

30. En Argentina, el evento feminista de realización anual “Nosotras Movemos el Mundo” en alusión a la fecha internacional del 8 de Marzo, Día de la Mujer Trabajadora, que se lleva a cabo en el Centro Cultural Kirchner, no tuvo ninguna participación ni espacio para las Mujeres Afro como tampoco para el colectivo LBBiNoBiTTQ+ Afro.

31. En Argentina, en la provincia de Corrientes, la Comparsa carnavalesca Arandu Beleza ha sostenido la práctica del blackface a la que apeló la artista Virginia Acosta, visiblemente blanca, hegemónica y en un rol protagónico quién decidió no declinar su actuación, si no llevarlo a cabo durante los 3 días de Carnaval, aún ante las contundentes manifestaciones en contra que recibió de las personas integrantxs de la Comunidad Afro y sus activistas. La comparsa estaba presentando como temática del espectáculo, algo referido a la Libertad, el Axé y las deidades africanas de la Nación Yoruba y como por ejemplo el orixá Oxúm .

La redacción base de este Documento ha surgido del Encuentro de Lideresas de América Latina y el Caribe - Territorios de Abya Yala, con las presencias de Tixa Cámara - Afroargentina, Sofía Carrillo Afroperuana, Milene Molina Afrochilena, Lilian Barreiro Afrouuguayaya, Lourdes Díaz Afroparaguaya, Odaymar Pasa Afrocubane, Plashka Meade Afropanameña, Shirley Campbell Barr Afrocostarricense, Rosy Castro Afromexicana.

Encuentro de Lideresas que hemos generado desde A Turma da Bahiana, organización con personería jurídica sin fines de lucro, y el documento se ha ido actualizando por Tixa Cámara Afroargentina y Estefanía C. Da Boa Morte Activista Afrouuguaye,